

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Hoja Nº 1/2.

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS Nº 1972/19 (Sede Comodoro Rivadavia); el Expte. CUDAP – SJB: 0000015/2019 y,

## CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar las actividades de colaboración y Asistencia Técnica comprometidas con el Ministerio de Turismo, de la Provincia del Chubut relativas a elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Punta Marqués".

Que el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (UNPSJB) propusieron que profesionales y técnicos de ambas instituciones aporten asistencia técnica y trabajo colaborativo desde su área de conocimiento para la realización de trabajos, estudios y análisis relacionados con información de aspectos biológicos, geológicos, paleontológicos, necesaria para la realización del Plan de Manejo mencionado.

Que el equipo conformado propone trabajar en capacitación y asistencia técnica

Que mediante las actividades a desarrollar se pone en valor el trabajo de diferentes instituciones que abordan una tarea relevante para el conocimiento e información de la comunidad.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Avalar académicamente a los profesionales y estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que se detallan en el ANEXO a la presente resolución, para desarrollar actividades de colaboración y Asistencia Técnica relativas a la elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Punta Marqués", en el marco del Convenio específico refrendado con el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.

Art. 2°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCION CDFCNyCS N° 203/19

Mag. SUSANA G. PERALES SEC. EXTENSION Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud, U.N.P.S.J.B. TUSC. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

J.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2019-Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.

ANEXO - R.CDFCNyCS. Nº 203/19

## **EQUIPO DE TRABAJO**

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

Elaboración del Plan de Manejo Área Natural Protegida "Punta Marqués" Convenio: Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut/FCNyCS

Nombre y Apellido	CUIL
Lic. Marina Griselda RIERA	27-29090052-8
Dr. Mariano Alberto COSCARELLA	20-23061828-4
Dr. Gabriel Andrés CASAL	20-29239385-8
Dr. Alejandro MONTES	20-28636967-8
Lic. Cristian Javier MARINAO	20-29416782-0
Dra. Nadia Soledad ARIAS	27-29090355-1
Alumna: Melina Beatriz PAEZ	27-30733011-9

